COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 4
Jefatura

ADENDA N°1

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 1/2010 ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS PARA AERONAVE T-27 TUCANO (OVERHAUL D MOTOR)CON ID N° 203.737

Modificar El Pliego de Bases y Condiciones em los siguientes Numerales

Sección I.
Instrucciones a los oferentes

C. Preparación de las ofertas

Donde dice: 15. Moneda de la Oferta (Art. 20 inciso b, Ley N° 2051/03)
15.1 La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.
15.2 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

Debe decir: 15. Moneda de la Oferta (Art. 20 inciso b, Ley N° 2051/03)
15.1 La moneda de oferta y pago será expresada en **DOLAR**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.
15.2 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

Donde dice: 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta
19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos del Llamado (**DDL**), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.

Debe decir: 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en **DOLAR**, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos del Llamado (**DDL**), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.

F. Adjudicación del Contrato.

Donde dice: 41. Garantía de Cumplimiento del Contrato.
41.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato por la Convocante, y que se fijará en Guaraníes **entre el 5% y el 10% del valor total del contrato**

Debe decir: 41. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

41.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato por la Convocante, y que se fijará en **DÓLAR entre el 5% y el 10% del valor total del contrato**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 4
Jefatura

SECCION II

DATOS DE LA LICITACION (DDL): FUE INCLUIDO

IAO 15.1	La moneda de oferta y pago será expresada en DOLARES en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta, y se tendrá como parámetro de cambio al Guaraní, la cotización oficial emitida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación del día de la fecha de Apertura de Ofertas.

Sección VI.

Condiciones Generales del Contrato

Donde Dice: Condiciones de Pago
16.5 La moneda de pago será el GUARANI.

Debe Decir: Condiciones de Pago
16.5 La moneda de pago será el DOLAR.

Donde Dice: 24.1 Seguros
24.1 A menos que se disponga otra cosa en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**), los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los *Incoterms* aplicables o en la forma especificada en las **CEC**

Debe Decir: 24.1 Seguros
24.1 A menos que se disponga otra cosa en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**), los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en **DOLARES,** contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los *Incoterms* aplicables o en la forma especificada en las **CEC**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · UOC N° 4 ·

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 4
Jefatura

Sección VII.

Condiciones Especiales del Contrato.

Donde Dice:

CGC 16.1	El Plazo dentro del cual la Convocante realizará el pago será de 60 (sesenta) días contados a partir de las facturaciones correspondientes. Las condiciones de pago serán: a crédito y de acuerdo a la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda en el Plan de Caja mensual de la Institución. Las facturas serán entregadas en el Centro Financiero N' 4 de la Fuerza Aérea.

Debe Decir:

CGC 16.1	El Plazo dentro del cual la Convocante realizará el pago será de 60 (sesenta) días contados a partir de las facturaciones correspondientes. Las condiciones de pago serán: a crédito y de acuerdo a la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda en el Plan de Caja mensual de la Institución. Las facturas serán entregadas en el Centro Financiero N' 4 de la Fuerza Aérea. En caso de realizarse anticipo de pago, este será hecho previa presentación de una garantía de anticipo, en forma de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria por el monto total del anticipo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 4
Jefatura

INCLUIR FORMULARIO DE GARANTIA DE ANTICIPO

Garantía de Anticipo

Fecha: _____

LPI No.: _____
Llamado a Licitación No.: _____

A: _____

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA
SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ